

Gaceta Parlamentaria, año XIX, número 4617-V, martes 13 de septiembre de 2016

Proposiciones de urgente u obvia resolución

- Con punto de acuerdo, relativo al incumplimiento de Grupo México con los municipios de Sonora afectados por el derrame tóxico de la mina Buenavista del Cobre ocurrido en 2014, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Proposiciones de urgente u obvia resolución

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO DE GRUPO MÉXICO CON LOS MUNICIPIOS DE SONORA AFECTADOS POR EL DERRAME TÓXICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE OCURRIDO EN 2014, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, Susana Corella Platt, Sylvana Beltrones Sánchez, Próspero Manuel Ibarra Otero, Héctor Ulises Cristopulos Ríos y Abel Murrieta Gutiérrez, diputados federales de la LXIII Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

1. El 6 de agosto de 2014, la mina Buenavista del Cobre, en Cananea, derramó más de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre en los caudales de los ríos Sonora y Bacanuchi, en perjuicio de 7 municipios de la región.

Generando como consecuencia que miles de sonorenses se quedaran sin agua, tanto para consumo humano como para actividades productivas; de igual manera, cientos enfermaron por la contaminación de los ríos, generándose además el colapso de la economía local y una situación de crisis para los gobiernos municipales.

2. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) impuso una multa a Grupo México por un total de 23 millones 565 mil 938 pesos, correspondientes a la comisión de 50 irregularidades en la operación de la mina Buenavista del Cobre.

3. Se pactó la creación de un fideicomiso de 2 mil millones de pesos para la remediación, reparación y compensación de los daños ambientales y a la salud causados por el derrame.

4. Dentro de los compromisos asumidos por la minera, en el marco del fideicomiso, se encontraba la construcción de 23 plantas potabilizadoras que eliminarían los metales pesados y una clínica especializada para la atención de las personas que tuvieron afectaciones en su salud, causadas por el derrame. (Compromisos que no han sido cumplidos.)

5. La única planta potabilizadora que pudiera operar en la región, se encuentra paralizada ante la negativa por parte de la mina de pagar los costos de energía.

Ante esta situación, el gobierno del estado ha tenido que proveer agua potable a las comunidades dañadas y brindar atención médica a los afectados por el desastre.

6. El gobierno de Sonora no cuenta con instrumentos legales ni financieros para obligar a que la mina resarza los daños, por lo que su gobernadora ha demandado la intervención de la federación.

En este tenor, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar el respaldo de esta asamblea a los más de 25 mil sonorenses afectados por el peor desastre ecológico en los últimos años en nuestro país, provocado por la industria minera, teniendo como protagonista a la empresa Grupo México. Un desastre al que se suma el incumplimiento de los compromisos adquiridos por la minera para tratar de subsanar los daños ocurridos.

Por ello solicitamos su respaldo para expresar nuestro más enérgico rechazo a la irresponsabilidad y desdén de Grupo México frente a sus compromisos con las comunidades y familias afectadas por aquel derrame tóxico.

De igual forma, solicitamos su apoyo para exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus atribuciones exijan el cumplimiento de los compromisos que corresponden a Grupo México, en el marco del fideicomiso integrado para tal efecto, así como informar sobre el avance de las investigaciones para la determinación de responsabilidades a las que haya lugar.

Por lo expuesto sometemos a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa el más enérgico rechazo al incumplimiento de los compromisos adquiridos por Grupo México, a saber, el de remediación, reparación y compensación de los daños ambientales, económicos y a la salud de las comunidades afectadas por el derrame tóxico ocurrido el 6 de agosto de 2014,

particularmente lo relacionado con la construcción y operación de 23 plantas potabilizadoras en la región para la eliminación de metales pesados, y de una clínica para la atención de los ciudadanos afectados en su salud por el desastre.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, procedan a hacer exigible el cumplimiento de los compromisos que corresponden a Grupo México, en el marco del fideicomiso integrado para la remediación, reparación y compensación de los daños ambientales, económicos y a la salud de las comunidades afectadas por el derrame tóxico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2016.

Diputados: Susana Corella Platt, Sylvana Beltrones Sánchez, Próspero Manuel Ibarra Otero, Héctor Ulises Cristopulos Ríos, Abel Murrieta Gutiérrez (rúbricas).